

RECTIFICA PERMISO DE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA N°51
DE FECHA 22.03.2022

UBICACIÓN:

BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO EN CALLE EL SALTO
N° 3260

RESOLUCIÓN SECCIÓN 9ª N° 20 / 22

RECOLETA,

31 MAR. 2022

VISTOS:

1. El Permiso de Ocupación de Vía Pública N° 51 de fecha 22.03.2022 que autorizó las faenas en la vía pública en calle El Salto N° 3260 por 4 días en una superficie de 2 m2.
2. El giro de ingreso municipal N° 30.047.175 de fecha 21.03.2022 por \$57.605.- correspondientes a los derechos municipales según Ordenanza de Derechos Municipales N°75 de fecha 28.10.2021.
3. El Correo electrónico de fecha 25.03.2022 remitido por el Sr. Hernán Cornejo Maldonado , encargado de Permisos Municipales de la empresa Copergo Ltda. Rut: que solicita cambio de fecha del permiso otorgado para efectos de coordinación administrativa con empresa mandante.
4. El giro de ingreso municipal N° 30.054.027 de fecha 30.03.2022 por \$1.352.- correspondiente al saldo por ajuste de UTM del mes de marzo de 2022 a Abril de 2022(valor DM de abril de 2022 es de \$58.957.-)

TENIENDO PRESENTE:

Lo establecido en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio Ley N° 19.130; y el Capítulo IV de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado.

RESUELVO:

1. RECTIFIQUESE el Permiso de Ocupación de Vía Pública N°51 de fecha 22.03.2022, otorgado por la DOM de la Municipalidad de Recoleta en lo siguiente:

DONDE DICE:

Fecha Inicio: 21/03/2022

Fecha término: 24/03/2022

DEBE DECIR:

Fecha Inicio: 04/04/2022

Fecha término: 07/04/2022

2. LA PRESENTE RESOLUCIÓN formará parte integrante del Permiso de Ocupación de Vía Pública N°51 de fecha 22.03.2022.
3. ARCHÍVESE copia de la presente Resolución en el Expediente correspondiente, junto al Permiso de Ocupación de Vía Pública N° 51 de fecha 22.03.2022; y en el Archivo especial de Resoluciones de esta Dirección de Obras Municipales.
4. NOTIFÍQUESE por la Dirección de Obras Municipales, el original de esta Resolución al interesado para fines pertinentes.



ALFREDO PARRA SILVA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

APS/MRM/mra 30.03.2021

DISTR.-

- INTERESADO
- ARCHIVO RESOLUCIONES DOM
- OFICINA DE INSPECCIÓN

IDDOC.: 1949310